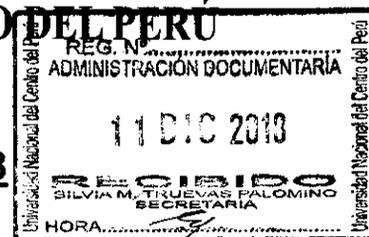


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 2411-R-2018**

Huancayo, 07 DIC. 2018



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 1538-2018-ORP/UNCP presentado el 23 de noviembre 2018, a través del cual la Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, solicita modificación de la Resolución N° 2317-R-2018 en lo que se refiere al régimen laboral.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo II de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre Contenido-La presente Ley regula las actuaciones de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común desarrollados en las entidades;

**Que**, el Artículo IV de la Ley N° 27444, sobre principios del procedimiento precisa: Principio de impulso de oficio-Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias;

**Que**, mediante Resolución N° 2317-R-2018 de fecha 08 de noviembre 2018, se resuelve rescindir el contrato en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS de KATERINE BETSY CASTRO CAPCHA al puesto de trabajo que venía ocupando en la Oficina del órgano de Control Institucional, a partir del 19 de setiembre 2018;

**Que**, la Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, manifiesta que la señorita Katherine Betsy Castro Capcha fue contratada bajo el régimen laboral N° 276, como consta en la Resolución N° 0273-2018-DOGGTH/UNCP de fecha 31 de julio 2018; por lo cual solicita la rectificación de la Resolución N° 2317-R-2018;

**Que**, el Artículo 210° del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General que dice "El error material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; y

**De conformidad** al Artículo 33° inciso c) del Estatuto Universitario y a las atribuciones conferidas por las normas legales vigentes;

**RESUELVE:**

1° **RECTIFICAR** la Resolución N° 2317-R-2018 de fecha 08 de noviembre 2018, solo en lo que respecta al régimen laboral, de la señorita Katherine Betsy Castro Capcha, debiendo quedar como sigue:

"1° **ACEPTAR LA RENUNCIA** de KATERINE BETSY CASTRO CAPCHA a la plaza contratada de Auditor II, nivel remunerativo SPF, del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en la Oficina del órgano de Control Institucional, a partir del 19 de setiembre 2018"

2° **DEJAR SIN EFECTO** el tercer considerando de la Resolución N° 2317-R-2018.

3° **QUEDAN** vigentes los demás términos de la Resolución N° 2317-R-2018.

4° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

M. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR